



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-05-2024-DAF**, relativa al:
**SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL GENERAL Y VIAJERO PARA EL S.T.C. METRORREY.**

ACTA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Siendo las 16:21 hrs. del día 26 de febrero del año 2024, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Operaciones del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública que contiene las Bases de la Licitación antes referida y en el Acta derivada del acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica que tuvo verificativo del mismo día de hoy 26 de febrero del año 2024 a las 10:24 hrs., la cual fue publicada debidamente en el portal del SECOP <https://secop.nl.gob.mx/>; las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis detallado de las propuestas de las personas físicas y/o morales que acreditaron su participación en la etapa técnica.

El C.P. Gaspar Medina López, Director de Administración y Finanzas en su carácter del Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en presencia de los miembros del Comité, de los funcionarios correspondientes y de los licitantes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO TÉCNICO**, del cual se desprendió lo siguiente:

-----**VISTO.-** Para resolver el **FALLO TÉCNICO** de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-05-2024-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, S.T.C. METRORREY**, se procede a emitir el respectivo,

-----**RESULTANDO**-----

-----**PRIMERO:** La Unidad Convocante, en fecha **14 de febrero del año 2024**, publicó el Resumen de la Convocatoria Pública en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la página web del SECOP <https://secop.nl.gob.mx/>, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-05-2024-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, S.T.C. METRORREY**, con las especificaciones, anexos y descripciones particulares que fueron entregadas en las bases para la licitación aludida.

-----**SEGUNDO:** Las personas que obtuvieron la inscripción para participar en la presente licitación pública, son en orden alfabético: **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V. y SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, revisando la Unidad Convocante cualitativamente la documentación legal y de representación solicitada en las Bases de Licitación.

-----**TERCERO:** Que en fecha **16 de febrero del año 2024** la Unidad Convocante llevaría a cabo la Visita a las Instalaciones de Ejecución de los Servicios, no obstante, no acudió ningún participante inscrito en la presente Licitación, toda vez que este evento no era de carácter obligatorio. Lo anterior, de acuerdo con lo indicado en el numeral 8 de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

-----**CUARTO:** Que en fecha **19 de febrero del año 2024 a las 16:51 horas** la Unidad Convocante llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación, donde se dio a respuesta a las preguntas recibidas por parte del participante: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA** de acuerdo con lo indicado en el numeral 9 de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

-----**QUINTO:** Que en fecha **26 de febrero del año 2024 a las 10:24 horas** se reunieron en el domicilio de la Unidad Convocante, los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, funcionarios correspondientes y Licitantes, para



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

llevar a cabo el acto de **Presentación de Propuestas y Apertura Técnica** de la presente Licitación, tal y como lo establecen los numerales **10 y 11.1, y demás relativos** de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

Por consiguiente, se hizo constar que se recibió la propuesta del Licitante: **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.**

-----**SEXTO:** Que habiendo realizado la apertura del sobre que contenía la proposición técnica recibida, se procedió con el análisis **cuantitativo** de la misma, desprendiéndose lo siguiente:

- a) La persona moral: **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V., CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que su propuesta es **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.

Es importante señalar que las empresas que estuvieron debidamente inscritas en el presente procedimiento de contratación, denominadas: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, no presentaron una propuesta, por lo que se **DESCALIFICÓ** a estos participantes, lo anterior de conformidad con lo señalado en el inciso b) del numeral 14 de las Bases de la presente Licitación.

-----**CONSIDERANDO**-----

-----**PRIMERO:** Que la emisión del presente **FALLO TÉCNICO** se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento y las demás disposiciones que de ella deriven; así como a los **numerales 10 y 11.1 y demás relativos** de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-05-2024-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, S.T.C. METRORREY**

-----**SEGUNDO:** Que de acuerdo con el análisis **cualitativo** detallado realizado a la Propuesta Técnica presentada por el Licitante y de conformidad a lo estipulado en el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, así como a los puntos **10, 11 y 12 y demás relativos** de las Bases de Licitación, se dictamina que:

- a) La propuesta de la persona moral del Licitante: **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V., ES TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para seguir participando en la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-05-2024-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, S.T.C. METRORREY**, ya que derivado de la evaluación técnica, se determina que este Licitante cumple de forma **cualitativa** con todos los requisitos solicitados en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación.

-----**Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve:**-----

-----**ÚNICO:** La persona: **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.**, acredita la capacidad técnica con que se presenta, por lo que justifica haber cumplido con los requisitos técnicos que ordenan las Bases de Licitación y la propia Convocatoria, así como con los ordenamientos legales aplicables a la presente Licitación, por lo que **tiene la capacidad técnica** para continuar participando en la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-05-2024-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, S.T.C. METRORREY**.

Acto continuo, se trajo a la vista de los presentes, el sobre que contiene la Propuesta Económica del participante declarado como **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** constatándose que no presentaba signos de violación, por lo que se procedió a la apertura del mismo, tal y como se establece en las Bases de Licitación, por lo que una vez verificada y acreditada la documentación solicitada, se desprende que el licitante: **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.**, cumple **cuantitativamente** con los documentos solicitados en el numeral **10.2** de las Bases de Licitación tal y como se hace constar



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

en los documentos anexos y que forman parte integrante de la presente Acta, por tal motivo, se procedió a dar lectura en voz alta a la Propuesta Económica presentada, a decir como sigue:

Nombre ó Razón Social del Licitante	Descripción	Monto total de la propuesta En M.N., incluyendo el I.V.A.
SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL Y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, S.T.C. METRORREY	\$37,458,043.33

Por consiguiente, se hace constar que la propuesta recibida del licitante: **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.**, es **ACEPTADA** para su correspondiente revisión **cuantitativa** detallada, así como para su análisis y posterior Fallo Definitivo.

Acto seguido, uno o varios de los asistentes rubricaron por separado o conjuntamente, los documentos presentados de las Propuestas Económicas presentadas de acuerdo con lo estipulado en el numeral 10.2 de las Bases de Licitación.

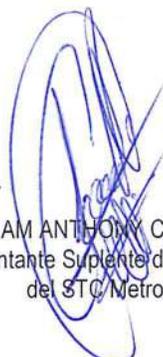
Por medio del presente acto se los notifica a todos los interesados y asistentes, que el **Fallo Definitivo y Adjudicación** tendrá verificativo el día **27 de febrero del año 2024 a las 16:30 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León.

Finalmente, el Presidente del Comité da por terminada la presente sesión a las **16:48** horas del día 26 de febrero del año 2024, firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los acuerdos que se tomaron.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY

CON VOZ Y VOTO


C.P. GASPAR MEDINA LÓPEZ
Director de Administración y Finanzas
y Presidente del Comité de Adquisiciones
del STC Metrorrey


LIC. WILLIAM ANTHONY CARRILLO VILLA
Representante Suplente del Área Jurídica
del STC Metrorrey

No asistió
Representante Suplente de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

CON VOZ


C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS

Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León

Dejando salvaguardas las facultades de verificación por parte de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León.


C. CLAUDIA EDITH RIVERA LÓPEZ
Encargada de la Gerencia de Adquisiciones
del STC Metrorrey


ING. SALVADOR LEDEZMA MARTÍNEZ
Representante de la Dirección de Material Rodante e Instalaciones
Electrónicas y Gerente de Material Rodante
Del STC Metrorrey
Como área técnica requirente


ING. ERNESTO PICÓN RUBIO
Director de Operaciones
Del STC Metrorrey
Como área técnica requirente

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


ING. RAÚL CRUZ PÉREZ
Representante del
Órgano Interno de Control
Del STC Metrorrey

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE	FIRMA
Seguros Azteca Daños S.A. de C.V.	Rodrigo Muedano Villafrauco	

Las presentes firmas forman parte del Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-05-2024-DAF, relativa al: SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY, de fecha 26 de febrero del año 2024.



Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-05-2024-DAF relativa a:
SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY.

ANEXO DEL ACTA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Revisión cuantitativa de los requisitos solicitados en el numeral 10.2 de las Bases de Licitación

Monterrey, N.L. a 26 de febrero del año 2024.

Descripción		1
10.2.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA		
Anexo 1.	Propuesta Económica. El Licitante deberá presentar debidamente firmados por su representante legal, los documentos que integran el Formato de la Propuesta Económica, entregado como "Anexo A" en las presentes Bases de Licitación, en donde deberá anotar con número los importes por concepto, subtotal e I.V.A., y con número y letra el precio del total de la propuesta. Este anexo formará parte, en su caso, del contrato correspondiente. (Ver formato adjunto).	✓
Anexo 2.	Garantía de la propuesta. El Licitante deberá entregar un cheque con la leyenda <u>para abono en cuenta</u> o una fianza de garantía, por la cantidad que ampare como mínimo el 5% (cinco por ciento) del precio total de su propuesta económica incluyendo el I.V.A., como garantía de seriedad de su propuesta a favor de Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey; mismo que le será devuelto al Licitante que no haya resultado ganador el día en que se celebre y al finalizar el acto del Fallo Definitivo y Adjudicación, o en su caso, el cual se podrá solicitar en la Gerencia de Adquisiciones de LA UNIDAD CONVOCANTE , y al Licitante adjudicado le será devuelto el día en que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en el punto 21.3 de las presentes bases, en la misma Gerencia.	✓

No.	Nombre o Razón Social
1	SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.

el

g
u
R
R